

MERCEDES PELÁEZ FERRUZCA  
Secretaría de Gobernación

Gracias Ismael, con su permiso señor Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en primer lugar agradecer a nombre del licenciado Roberto Campa Cifrián y en el mío propio, la generosa invitación para participar en este importante Foro.

Creo que el tema del reconocimiento del origen personal, nacional, social, que estamos obligados a hacer como pueblo, pasa por buscar en nuestros árboles genealógicos nuestro origen. De alguna u otra manera toda la humanidad viene exactamente del mismo lugar, y ese es el continente Africano.

Así que me parece un motivo de celebración doble que hoy estemos conmemorando el 50 Aniversario de la firma del acuerdo de esta Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación Racial, y también, 40 años de que fue firmada y ratificada por México; y estamos también echando a andar lo que pareciera un tiempo de reflexión profunda y también estoy segura de decir acción a favor de todos los afrodescendientes y de las comunidades que los estados de nuestro país se componen por este origen étnico, de este decenio a favor de la población afrodescendiente.

Desde la Secretaría de Gobernación, que es la encargada de coordinar las acciones de la política de derechos humanos, impulsamos con total compromiso todas las acciones en favor de la igualdad de todas las personas en el país. Como ustedes saben el gobierno de la República ha definido a la política de derechos humanos como una política rectora, lo que significa que debe incidir y llenar de contenido a todas las demás políticas, no es una política paralela, no es una política tangencial, es una política de contenido sustancial sin la cual las acciones del gobierno no tienen ningún sentido porque no irían dirigidas a conseguir ninguna cosa y nada más importante que conseguir de una vez por todas el respeto a los derechos humanos de todos los mexicanos; esta ha sido la instrucción del Presidente de la República, centrar al ciudadano, al ser humano como eje rector de toda la política pública.

Dentro de ésta uno de los ejes rectores es el de promover la igualdad y combatir frontalmente todas las formas de discriminación, esto es acorde con nuestros principios y normas constitucionales particularmente a partir de junio de 2011, con nuestra Reforma Constitucional cuando ésta elevó al más alto rango todas las disposiciones internacionales, incluidos todos los instrumentos de los que ya se ha hablado aquí que garantizan también para la población afrodescendiente el acceso a todos y cada uno de los derechos consagrados en la constitución y en estos instrumentos, promover así la igualdad es construir el desarrollo social sobre bases sólidas y en cambio tolerar y seguir permitiendo cualquier trato discriminatorio, por pequeño que sea, resulta contradecir cualquier posibilidad de bienestar verdadero.

Es necesario que la discriminación pueda darse, como en el caso de todas las violaciones a derechos humanos, por su tolerancia, por su permanencia, por su arreglo social, por omitir todas aquellas acciones que nos obligan como ciudadanos pero sobre todo como seres humanos a garantizar el respeto a la dignidad de todas y cada una de las personas que habitan en este país.

La Convención para Eliminar la Discriminación Racial es sin duda uno de los instrumentos internacionales de mayor relevancia para promover la igualdad y la no discriminación en el mundo, su conmemoración 50 años el día de hoy, es un tema verdaderamente importante porque fue también dentro de esta Convención que se estableció el primer órgano rector como ya lo mencionaba nuestro presidente el Dr. Luis Raúl González, que permite a los gobiernos informar y a las Naciones Unidas evaluar el destino de las políticas públicas para erradicar la discriminación.

Debemos estar conscientes de que a pesar de los esfuerzos realizados desde la suscripción de este instrumento con gran frecuencia y en muchos lugares del mundo y muy especialmente de nuestro país, siguen existiendo casos de agresiones, desde verbales hasta crímenes de odio. La discriminación originada en la ignorancia genera muchas formas de violencia algunas muy graves de las que esta población afrodescendiente tiene verdaderos datos de impacto, la esclavitud y el tráfico de esclavos en los primeros orígenes en el que esta población llegó a América se mantiene de alguna manera presente en este fenómeno de la esclavitud contemporánea denominada trata de personas por las que en absoluto desprecio por la dignidad, por la integridad del otro, seres humanos son capaces de abusar materialmente de otros seres humanos y explotarlos y hacerse ricos a costa de ellos.

Desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas que se ha ocupado fuertemente de este problema, ha consignado la prohibición de la discriminación racial en los principales instrumentos de derechos humanos, no sólo en éstos de los que abordamos hoy.

Por eso, en sintonía con lo manifestado por nuestro Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki Moon, debe reconocerse el profundo daño que la discriminación racial ha generado en todos los tiempos a la humanidad.

Dentro de esta discriminación, como lo ha reiteradamente reconocido la comunidad internacional, uno de los principales grupos que lo ha padecido es la población como ya decía, afrodescendiente. Asimismo, ha reconocido que las y los africanos y sus descendientes han sido víctimas de estos actos que representan graves crímenes en la historia de la humanidad y han sido el origen de la desigualdad social y económica en la que viven actualmente a partir de su genotipo, color de piel, origen nacional o étnico.

Por ello, en los últimos años los países, los organismos internacionales y la sociedad civil han realizado esfuerzos para combatir el racismo y la discriminación contra esta población, en la mayoría de los casos los avances han sido producto de la movilización de grupos organizados que han luchado por visibilizar la temática en la opinión pública y en la agenda social de sus respectivos países, y ese es el caso de México en el que las organizaciones sociales agrupadas por afrodescendientes van empujando fuerte para el reconocimiento cada vez más específico de sus derechos y desde luego para ganarse un espacio en el que la participación social y política en las actividades públicas de este país sea cada vez más una realidad.

Cabe resaltar que la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizada en 2001 en Durban, Sudáfrica, estableció una agenda muy específica para atender los problemas que origina la discriminación racial contra este grupo de personas.

En 2011 fue proclamado como el año internacional de los afrodescendientes como ya se ha mencionado en diversas ocasiones aquí y hoy echamos a andar el decenio 2015-2024 a favor de este colectivo social, de este grupo étnico y a favor de esta parte de México que de alguna manera nos representa a todos también.

Cabe mencionar que en América Latina la totalidad de las constituciones aseguran a los ciudadanos la igualdad y la no discriminación en sus distintas dimensiones; sin embargo, el acceso a los derechos de esta población y de

otras minorías étnicas y raciales que también siguen siendo discriminadas sigue siendo todavía algo lejano para materializar persona a persona.

Decían que esta población que ronda las 450,000 personas en nuestro país puede tener alcance incluso de 2 millones de personas; es fundamental que el censo del que también habló el Presidente, realice con toda precisión esta valoración del impacto numérico que la población afrodescendiente tiene hoy por hoy en México.

Tenemos una identidad propia que se manifiesta en usos, costumbres, tradiciones y expresiones culturales específicas, en las formas de organizarnos al interior de la familia y también de convivir en la sociedad, tenemos usos específicos de la tierra y economías propias. La influencia que la población afrodescendiente ha hecho a la cultura mexicana es invaluable, desde el uso lingüístico de algunas palabras, hasta la expresión en el tema artístico como música y canciones.

De acuerdo con el CONAPRED la población afrodescendiente se ubica principalmente en algunas regiones de Chiapas, Colima, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Jalisco, Nayarit y Veracruz; tal como se ha documentado, y como ya se ha expresado también aquí hoy, uno de los principales problemas que genera el clima de la discriminación es la invisibilización, y es por ello importante que impulsemos a partir de este esfuerzo de diez años decididamente a alzar la voz por la población afrodescendiente para que esta invisibilización desaparezca y para que de una vez por todas reconozcamos y estemos orgullosos de nuestro origen africano.

Desde 1992, México ha reconocido constitucionalmente su conformación pluricultural, pero se requiere mucho más que eso para poder estar a salvo del fenómeno discriminatorio. El derecho a la igualdad y a la no discriminación adquirió si bien rango constitucional, debe de ser conciliado por cada una de las personas a través del ejercicio cotidiano de los valores universales que nos garantizan una reflexión interior sobre la condición del otro para poder respetarlo.

Así pues la discriminación no es solo una categoría, es un acto personal, voluntario, muchas veces originado en la ignorancia y esto solo se puede radicar si todos nos comprometemos a practicar decía, de manera cotidiana los valores universales y entre ellos, el respeto a las personas.

Somos conscientes de que debemos ir en contra de la inercia y de que la igualdad y la no discriminación son frutos que se sientan finalmente en la cultura de una sociedad y por ello debemos persistir en la tarea de erradicarlas.

La eliminación de la discriminación racial requiere de un trabajo continuo, así como de esfuerzos entre sociedades e instituciones para ser de México un país de derechos y una sociedad que reconoce, valora y defiende su diversidad. Desde la Secretaría de Gobernación estamos comprometidos con la realización de diversas tareas que están insertas en el Plan Nacional de Desarrollo con un eje específico de protección a los afrodescendientes, es nuestro compromiso que durante este año generemos un conjunto de acciones que nos permitan reconocer a las personas afrodescendientes todos y cada uno de los derechos y abrirles cada uno de los espacios que sean posibles en la agenda pública para poder acceder a estos derechos. Muchas gracias por la invitación.